



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR-AYAVIRI

ACTA DE PRESENTACION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En la Municipalidad Provincial de Melgar-Ayaviri, a los 12 días del mes de julio del año 2024, en la Sub Gerencia de Logística a horas 10 horas con 09 minutos, en cumplimiento al cronograma de selección los miembros del comité de Selección designados mediante FORMATO N° 04, encargado de la preparación, conducción, realización del Procedimiento de Selección de AS-SM-15-2024-MPM-A/CS-1 cuyo objeto de convocatoria es: SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA IEP N° 70479 DE LA LOCALIDAD DE NUÑO A EL DISTRITO DE NUÑO A- PROVINCIA DE MELGAR- DEPARTAMENTO DE PUNO, CUI N° 2558068, a fin de cumplir con la CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS y posterior otorgamiento de la BUENA PRO, conformado por los siguientes miembros de comité de Selección:



- CPC. FIDEL BELTRAN CONDORI GUTIERREZ : PRESIDENTE: titular
- ING. EDWIN CUTIPA NUÑEZ : PRIMER MIEMBRO: titular
- ING. GIDO ZAPANA ESTOFANERO : SEGUNDO MIEMBRO: titular

Aprobado el quórum e instalada el Comité de Selección, a continuación, se procede con lo siguiente:

1.- SOBRE EL REGISTRO DE PARTICIPANTES ELECTRONICO:

Según reporte SEACEv.3 de la Consola de Selección, el Comité ha verificado y dejan constancia de que registraron (05) participantes para el presente Procedimiento de Selección:



	RUC	PROVEEDOR	FECHA DE REGISTRO	Estado
1	10013197402	SARDON CRUZ FREDDY ANGEL	08/07/2024	Válido
2	10015416012	QUISPE SULLCA DANTE PERCY	05/07/2024	Válido
3	10024142634	GUERRA RAMOS CESAR EDWIN	05/07/2024	Válido
4	20539682441	CONSTRUCTORA KURAMA S.A.C. - KURAMA S.A.C.	05/07/2024	Válido
5	20609452588	INGENIEROS Y CONSTRUCTORES GRUPO C & G S.A.C.	08/07/2024	Válido

Fuente: SEACE V.3 (listado de participantes).



PRESENTACION DE OFERTAS:

Acto seguido se procede con la verificación de las ofertas que fueron presentadas en forma electrónica dentro del cronograma (fecha y hora) establecida en la ficha de selección del portal del SEACE V.3 y son (02 postor)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR-AYAVIRI

			FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN	FORMA DE PRESENTACION
1	20539682441	CONSTRUCTORA KURAMA S.A.C. - KURAMA S.A.C.	11/07/2024	23:55:33	Electrónica
2	20609452588	CONSORCIO TEXAS	11/07/2024	22:43:26	Electrónica

Fuente: SEACE V.3 (Listado de presentación de expresiones de interés / ofertas al procedimiento).



B.- ADMISION DE OFERTAS:

Se procede con la verificación de los documentos obligatorios para la admisión de la oferta. Previa a la evaluación de ofertas se procede según el Art. 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (numerales: 73.2, 73.3) y Art. 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (incisos a, b, c, e y f) del D.S. 344-2018-EF y modificatorias.

	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE OFERTA	CONSTRUCTORA KURAMA S.A.C	CONSORCIO TEXAS
A	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI
B	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, la fecha de emisión de la vigencia poder no tendrá una antigüedad mayor a treinta días calendarios a la fecha de presentación de ofertas. (...)	NO	SI
C	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI
D	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI
E	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	SI	SI
F	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	SI
G	La oferta económica expresada en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6).	SI	SI
RESULTADO		NO ADMITIDA	ADMITIDA

Fuente: Bases Integradas AS-SM-15-2024-MPM-A/CS-1; pág. (15, 16)





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR-AYAVIRI

CONSTRUCTORA KURAMA S.A.C

En las bases integradas del procedimiento de selección se requirió que la fecha de emisión de la vigencia poder no excedería de los 30 días calendarios a la fecha de presentación de ofertas.



2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. Para lo cual la antigüedad del documento no debe exceder los treinta días calendarios contados desde la fecha de emisión hasta la presentación de ofertas.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

Fuente: Bases administrativas Integradas AS-SM-15-2024-MPM-A/CS-1...Pág. (16)



Sin embargo, la vigencia poder acreditada por el postor es con fecha 14/05/2024 y al 2024 habría vencido los 30 días tal como se muestra en la siguiente imagen:



sunarp

ZONA REGISTRAL N° XII - SFDE AREQUIPA
Oficina Registral de AREQUIPA

Código de Verificación:
92587107
Solicitud N° 2024 - 3089195
14/05/2024 10:49:45

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, CERTIFICA:

Que, en la partida electrónica N° 11235256 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de AREQUIPA, consta registrado y vigente a poder a favor de SOTOMAYOR GAMARRA, GIOVANA ELIZABETH, identificado con DNI N° 29307980, cuyos datos se precisan a continuación

Fuente: Vigencia poder acreditada por el postor.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR-AYAVIRI

Resultado final de la Admisión de Ofertas y pasan a calificación de la oferta técnica.

POSTORES	ADMISION DE OFERTA	OBSERVACION
CONSORCIO TEXAS	ADMITIDA	NINGUNO

4.- CALIFICACIÓN DE OFERTAS:



La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. 344-2018-EF y modificatorias.

POSTOR: CONSORCIO TEXAS

REQUISITOS DE CALIFICACION	SI CUMPLE	NO CUMPLE
A.- CAPACIDAD LEGAL	SI CUMPLE	
B.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (1.5 veces el V.R)	SI CUMPLE	

RESULTADO: CALIFICADA

5.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS



Acto seguido La evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. 344-2018-EF y modificatorias. factores de evaluación establecida en los documentos de procedimiento de selección:

EVALUACION TECNICA		
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	CONSORCIO TEXAS	
FACTORES	PUNTAJES	
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 puntos	
METODOLOGIA PROPUESTA	30 puntos	
PUNTAJE DE LA EVALUACION TECNICA	100 puntos	

Fuente: Bases Integradas AS-SM-15-2024-MPM-A/CS-1; pág. (57, 58)



EVALUACION ECONOMICA		
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	CONSORCIO TEXAS	
FACTORES	PUNTAJES	
PRECIO	100 puntos	
PUNTAJE DE LA EVALUACION TECNICA	100 puntos	

Fuente: Bases Integradas AS-SM-23-2023-MPM-A/CS-1; pág. (50)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR-AYAVIRI

DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

PTPi = c1 PTi + c2 Pei

Donde:

PTPi = Puntaje total del postor i

PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i

Pei = Puntaje por evaluación económica del postor i

c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.

c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.



Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

c1 = 0.80

c2 = 0.20

Donde: c1 + c2 = 1.00

PTPi = 0.80(100) + 0.20(100)

PTPi = 80+20

PTPi = 100 Puntos



DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	CONSORCIO TEXAS
FACTORES	PUNTAJES
EVALUACION TECNICA	100 puntos
EVALUACION ECONOMICA	100 puntos
PUNTAJE PARCIAL (PTPi)	100 puntos
SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA ANEXO N° 11	05 puntos
PUNTAJE TOTAL	105 puntos

6.- BUENA PRO:

En cumplimiento de lo señalado en el Art. 63° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, luego de la ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION de ofertas del Procedimiento de Selección de AS-SM-15-2024-MPM-A/CS-1 cuyo objeto de convocatoria es: SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA IEP N° 70479 DE LA LOCALIDAD DE NUÑO DEL DISTRITO DE NUÑO- PROVINCIA DE MELGAR- DEPARTAMENTO DE PUNO, CUI N° 2558068, el comité de selección decide por mayoría, conforme al literal b) numeral 46.2 del artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, admitir, calificar, evaluar y otorgar la buena pro a:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR-AYAVIRI

ITEM	ORDEN DE PRELACION	POSTOR	RUC	MONTO ADJUDICADO
1	1	CONSORCIO TEXAS		S/ 149,414.47
		- INGENIEROS Y CONSTRUCTORES GRUPO C&G S.A.C.	20609452588	
		- GRUPO JICA Y INGENIERIA CONSTRUCCION S.A.C	20448370217	

Existiendo voto discrepante del presidente del comité de selección respecto a los resultados en la presente acta conforme al numeral 46.1 del artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en la etapa de admisión de la oferta del postor ganador de la buena pro, no cumple con acreditar lo requerido en el punto 15 literal a) párrafo tercero de los términos de referencia.

Es oportuno que, en forma previa, se verifco en el portal institucional del OSCE, la vigencia de su inscripción en el RNP https://www.rnp.gob.pe/Constancia/RNP_Constancia/ValidaCertificadoTodos.asp?action=consultar&RUC=10407009156, y relación de proveedores sancionados por el tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente <http://www.osce.gob/consultasenlinea/busqueda.asp>, sin perjuicio de lo antes expresado, cabe destacar que el consentimiento del Otorgamiento de la Buena Pro, se producirá de la después de cinco días hábiles de notificación del otorgamiento de la Buena Pro, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 64° en su numeral 64.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y modificatorias.

En señal de conformidad suscribimos la presente acta siendo las 12:40 del mismo día, mes y año.



PRESIDENTE



PRIMER MIEMBRO



SEGUNDO MIEMBRO

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE
DIRECCION DEL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES
SUBDIRECCION DE SERVICIOS DE INFORMACION REGISTRAL Y FIDELIZACIÓN DEL PROVEEDOR

Relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vig

Buscar por Nombre/Razón o Denominación Social:

Buscar 🔍

Buscar por RUC/Código de Proveedor Extranjero no domiciliado:

Busc

20609452588

Listar todos ☰

24EGR-3

Refrescar código

Ingrese el Código de la imagen

(*) Para visualizar la información de los Socios, Representante y los Organos de Administración, a la fecha de la infracción, hacer click sobre el RUC :

En la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado NO FIGURA sanción vigente para el RUC/Código de Extranjero

20609452588 consultado.

Fecha de Consulta: 12/07/2024

Imprimir 🖨

Exportar Excel 📄



ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE
DIRECCION DEL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES
SUBDIRECCION DE SERVICIOS DE INFORMACION REGISTRAL Y FIDELIZACIÓN DEL PROVEEDOR

000607

Relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vig

Buscar por Nombre/Razón o Denominación Social:

Buscar 

Buscar por RUC/Código de Proveedor Extranjero no domiciliado:

20448370217

Bus

Listar todos 

2NW7W5

[Refrescar código](#)

Ingrese el Código de la imagen

24EGR3

(*) Para visualizar la información de los Socios, Representante y los Órganos de Administración, a la fecha de la infracción, hacer click sobre el RUC

En la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado **NO FIGURA sanción vigente para el RUC/Código** de Extranjero
20609452588 consultado

Fecha de Consulta: 12/07/2024

Imprimir 

Exportar Excel 





REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

INGENIEROS Y CONSTRUCTORES GRUPO C & G S.A.C.

Domiciliado en: JR.SAN ISIDRO NRO. 398 (SALIDA CUSCO) PUNO - SAN ROMAN - JULIACA
(Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

CONSULTOR DE OBRAS

Vigencia para ser : Desde 16/06/2022
participante, postor
y contratista

Especialidades Ley : 3 - Consultoría en obras de saneamiento y afines - Categoría A
30225 4 - Consultoría en obras electromecánicas, energéticas, telecomunicaciones
y afines - Categoría A
5 - Consultoría en obras de represas , irrigaciones y afines - Categoría A
1 - Consultoría en obras urbanas edificaciones y afines - Categoría C (*)
2 - Consultoría en obras viales, puertos y afines - Categoría A

FECHA IMPRESIÓN: 12/07/2024

Nota:

* De acuerdo al artículo 15 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, vigente a partir del 30/01/2019, la especialidad se denomina "Consultoría de obras en edificaciones y afines".

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

Retornar Imprimir



REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

GRUPO JICA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

Domiciliado en: MZA. B6 LOTE. 09 URB. CHANU CHANU II ETAPA (UNA CUADRA PARQUE DEL NIÑO) PUNO - PUNO - PUNO (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 31/05/2016

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 31/05/2016

CONSULTOR DE OBRAS

Vigencia para ser : Desde 22/04/2016
participante, postor
y contratista

Especialidades Ley : 3 - Consultoría en obras de saneamiento y afines - Categoría D
30225 4 - Consultoría en obras electromecánicas, energéticas, telecomunicaciones
y afines - Categoría A
5 - Consultoría en obras de represas , irrigaciones y afines - Categoría A
1 - Consultoría en obras urbanas edificaciones y afines - Categoría C (*)
2 - Consultoría en obras viales, puertos y afines - Categoría A

FECHA IMPRESIÓN: 12/07/2024

Nota:

* De acuerdo al artículo 15 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, vigente a partir del 30/01/2019, la especialidad se denomina "Consultoría de obras en edificaciones y afines".

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.



Retornar

